



## SECRETARÍA EJECUTIVA

México, D. F., a 30 de abril de 2015.

### CIRCULAR No. 53

#### CC. COORDINADORES DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PRESENTES.

Me refiero a las actividades desarrolladas con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015 que actualmente se llevan a cabo, en particular, las sesiones públicas de los 40 Consejos Distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF).

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65 y 67, fracción IX del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código), así como 21, fracción VII del Reglamento Interior del IEDF, se les instruye a las y los Coordinadores Distritales a realizar las actividades pertinentes dirigidas a difundir la realización de las sesiones de los Consejos Distritales durante el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015 y la correspondiente a la Jornada Electoral del 7 de junio.

Así, con el objeto de impulsar acciones de transparencia hacia la ciudadanía derivadas del principio de máxima publicidad establecida en los artículos 3, párrafo tercero; 6, párrafo segundo, y 9, fracción V del Código, se les informa que en breve se les otorgará libre acceso al canal de YouTube, medio electrónico por el cual deberán ser difundidas las sesiones públicas de cada uno de los Consejos Distritales en mención, sus deliberaciones, construcción de acuerdos y decisiones generadas.

Para el buen desempeño de las labores que realizarán a fin de utilizar de manera óptima el referido canal de YouTube, deberán considerar lo siguiente:

- La coordinación y seguimiento de las sesiones de los Consejos Distritales estará a cargo de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, y contarán con el apoyo de Alberto Aguirre Béjar y Silvia Liliana López Martínez, a quienes podrán localizar en las extensiones 4822 y 4191, respectivamente.
- En cuanto al apoyo técnico de conexión a Internet y de infraestructura, contarán con la asistencia de Víctor Oropeza Cadena, funcionario adscrito a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, en la extensión 4690 (Mesa de Ayuda).
- Para la asesoría y coordinación en materia de redes sociales, transparencia y protección de datos personales, deberán mantener comunicación con Eduardo Kineret García Álvarez, Juan González Reyes y Alejandrina Rojas Estrada, funcionarios adscritos a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales (UTCSTyPDP), en las extensiones 4720, 4912 y 4305, respectivamente.



## SECRETARÍA EJECUTIVA

México, D. F., a 30 de abril de 2015.

### CIRCULAR No. 53

Por último, cabe advertir que, de acuerdo con la normatividad en la materia, corresponderá a cada uno de los titulares de las Direcciones Distritales verificar que la información que sea publicada en el canal de YouTube no contenga datos personales, por lo que en caso de advertir algún dato susceptible de ser tutelado por la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal, deberán solicitar asesoría a la UTCSTyPDP, a fin de tomar las medidas pertinentes para garantizar su protección.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. RUBÉN GERALDO VENEGAS  
SECRETARIO EJECUTIVO**

C.c.p. **Mtro. Mario Velázquez Miranda.** Consejero Presidente del Consejo General del IEDF. Para su conocimiento. Presente.  
**CC. Consejeras y Consejeros Electorales integrantes del Consejo General del IEDF.** Para su conocimiento. Presentes.  
**Lic. Oscar Alejandro Rodríguez Paz.** Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos. Presente.  
**Lic. Salvador Gabriel Macías Payén.** Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales. Presente.  
**Lic. Myriam Alarcón Reyes.** Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados del IEDF. Presente.  
**Archivo.**

RGV/JMLR/FDM